

Obras municipales

Provincia de Cáceres

Proyecto

de un tramo de maderca en la parte decaída,

del acueducto de S. Antón

Año de 1895

Pliego de condiciones facultativas que han de regir
en la construcción de un tramo de madera en el conducto

de S. Antón

Capítulo 1.^o
Ejecución de las obras.

Art.^o 1.^o

Madera. La madera será de pino, sana y limpia, sin coqueas,
nudos viciosos ni venteaduras, estará perfectamente
seca y se labrará según se indica en los planos, de-
biendo quedar todos los empalmes perfectamente
labrados y ajustados.

Art.^o 2.^o

Herraje. Será de hierro dulce y de las dimensiones espe-
cificadas en los planos, debiendo colocarse los cin-
chos en caliente y sujetando los con clavazón gruesa
de punta de París, remachados.

Toda la clavazón se remachará y los
paradores quedarán apriados en absoluto
las juntas encajadas, debiendo entrar comple-
tamente ajustados en las matrices abiertas
en la madera.

Observación sobre
las obras provisionales.

Art.º 1.º

El Contratista procurará no interrumpir
ni el abastecimiento de aguas y a lo sumo
se le permitirá que lo verifique durante 3
horas diarias cuando sea y en caso de ab-
soluta y reconocida necesidad.

Capítulo 2.º

Modo de abonar las obras.

Art.º 1.º

Abono de las obras

Se abonará al Contratista la parte de
obra que corresponde al presupuesto
siempre que haya ejecutado todas las
obras que unidas los planos i dibujos
el presupuesto.

En caso de rescisión se abonará al
Contratista el importe correspondiente
aplicando los precios de proyecto a la
obra ejecutada y deduciendo del valor
total el diez por 100 que quedará a
beneficio del Ayuntamiento.

Art.º 2.º

Plazo de recepción
y recepción de las
obras

Las obras quedarán terminadas
quince días después de la adjudicación
y en el término de los 15 días siguientes
se practicará la recepción definitiva de
las obras estuvieren en condiciones y
en caso contrario se fijará un plazo
de garantía de 3 meses pasado el

cuál se procederá a la recepción definitiva.

Si después de este plazo las obras no estuvieran en condiciones no se practicarán la recepción hasta que el Contratista arregle, repare o modifique lo que se dispone.

Con igual fecha que la recepción definitiva se extenderá la liquidación final y una vez terminadas las obras y aprobado este cesará la responsabilidad del Contratista.

Art. 6.º

Pintura y
medios auxiliares

Se abonarán por estos conceptos las partidas que resulte el presupuesto adelantamente, siempre que la pintura sea al óleo, con una capa de mínimo y dos de color porcelana, perfectamente extendidas y enmascarando los huecos que hubiere.

En la partida de medios auxiliares, se incluyen los andamajes, aparato de elevación, cuerdas, arroyos o modificaciones de las obras provisionales, para que el abastecimiento no sea, etc; sin que por estos conceptos pueda el Contratista reclamar absolutamente nada.

Parencia 10 de Febrero de 1898

Eduardo Merino



Presupuesto del Aramo de maderas para salvar el vano pro-
ducido por la ruina de del arco en el acueducto de esta
Ciudad

Designación de los obrajes	Número de unidades	Precio de la unidad	Importes		
			Parciales	Totales	
Maderas	7 Parajes de tablas	186	2.00	372.00	402.75
	Botena de tabla portatil	1	5.00	5.00	
	Alfajal de 2 1/2 varas	10	1.00	10.00	
	7 Parajes de cuarteros	21	0.75	15.75	
Hierro	Binchos de hierro	72	1.00	72.00	164.80
	Paradores de 0,015	98	0.60	58.80	
	Id de 0,040	68	0.50	34.00	
Mano de obra	Hechura y labra			100.00	260.00
	Colocacion y montaje			50.00	
	Pintura			60.00	
	Medios auxiliares			50.00	
Fabricas	M ^{ts} ent ^l de demolicion	1.75	1.00	1.75	22.49
	Id de mamposteria	0,568	12.00	6.82	
	M ^{ts} cuadr ^l de tabicon	3.480	4.00	13.92	
Total					850.04

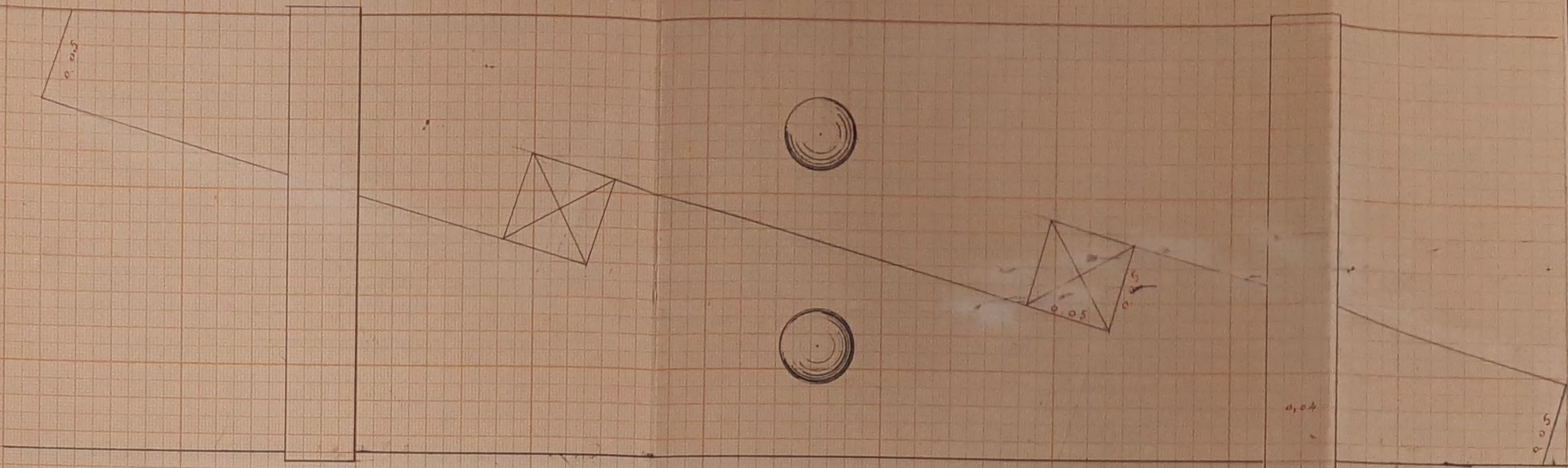
Acuerdo este presupuesto a la expresada cantidad
de ochocientos cincuenta pesetas y cuatro centimos

Plumero 10 de Febrero de 1895

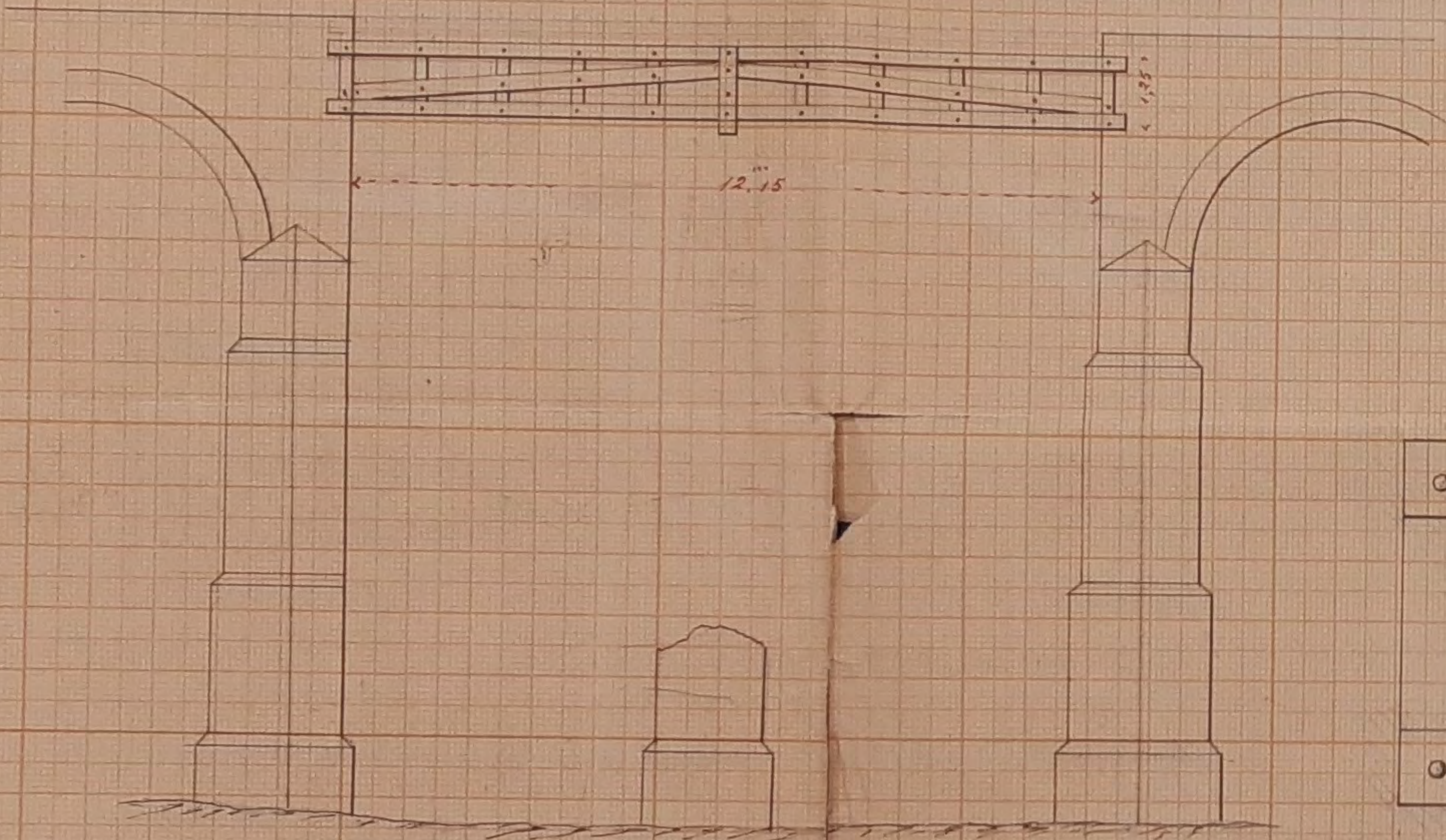
Eduardo Merino

Detalle de los empalmes a rayo de Jupiter en los barqueros de las vigas
 $\delta = \frac{1}{2}$

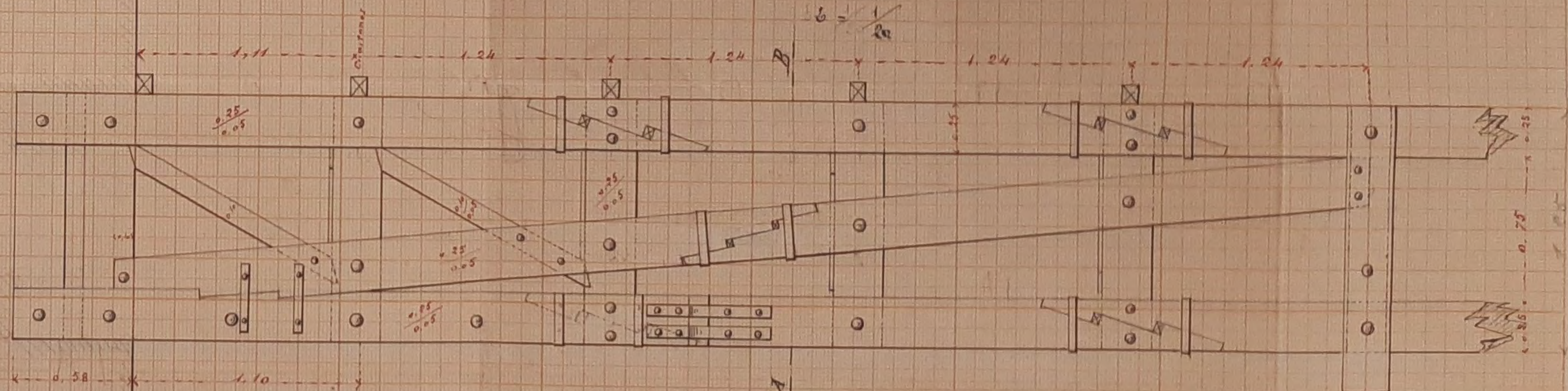
Vigano de madera
 en el acueducto de San Antonio



Alzado general
 $\delta = \frac{1}{100}$



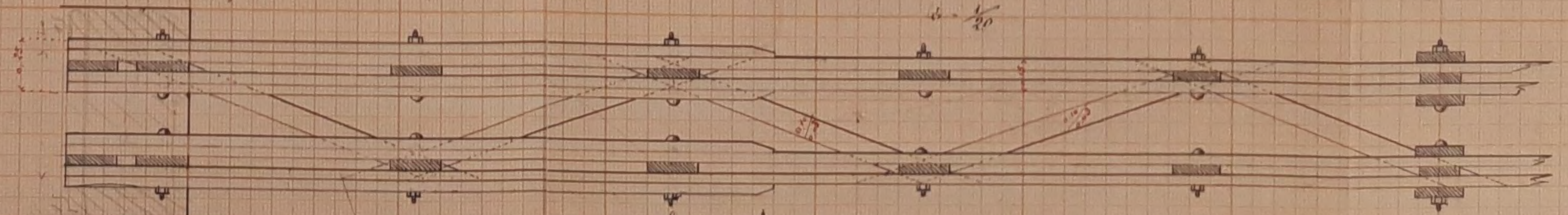
Alzado de una semi-viga
 $\delta = \frac{1}{20}$



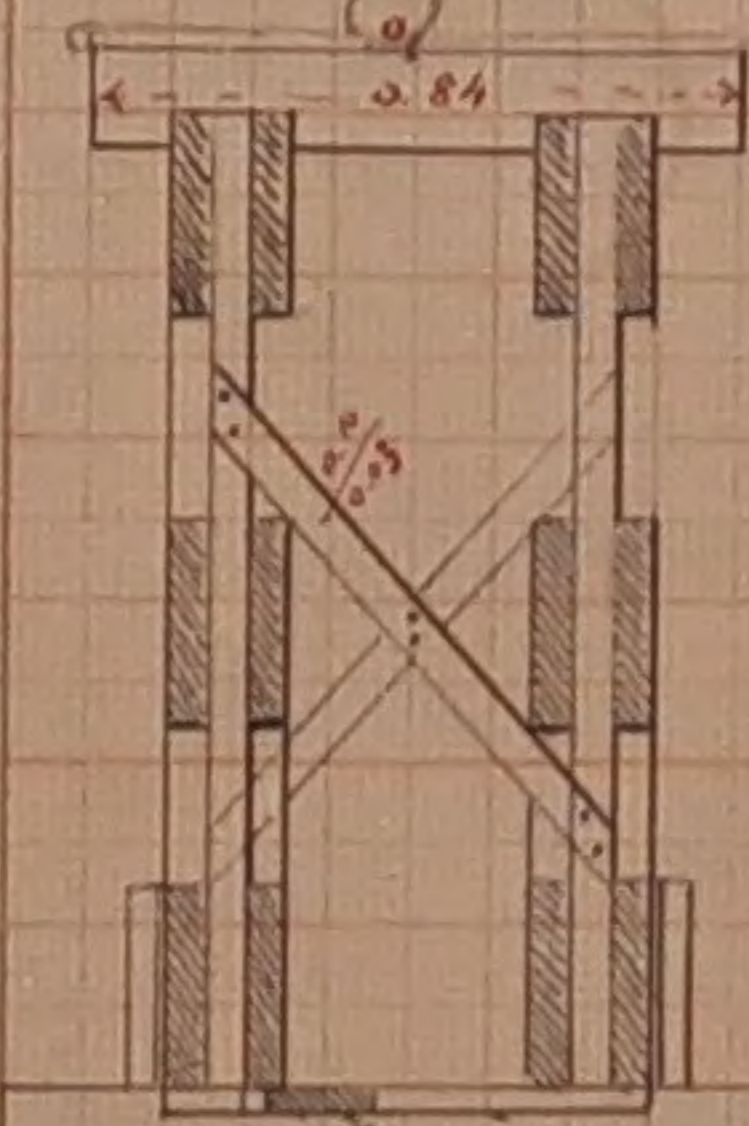
Planta
 $\delta = \frac{1}{100}$



Detalle en planta del contravento
 $\delta = \frac{1}{20}$



Detalle de la viga



Alzado